

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42328 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandin, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 102 /2009 referente al concursado Invesgar Co`poración 2007, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Gran Vía nº 52 4^a planta (Madrid).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100086611-1